Quito, 07 Julio del 2.008

08 JUL 2008
ESCANEAR

Señores:
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE QUITO
Presente. -

De mi consideración. -

Adjunto a la presente se servirán encontrar la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de Participaciones entre los socios señores Dora Teresa Dueñas Veloz y el señor Marco Antonio Dueñas Veloz; y, copia simple del nombramiento de Presidente de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CÍA. LTDA.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente

Sr. Humberto Rivadeneira Apunte
GERENTE GENERAL
C.I.

Exp. 91270

Superintendencia de Compañías
- 8 JUL. 2008
Documentación y Archivo

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS
NOTARIO

NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES EN
PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA.

OTORGADA POR:

SRA. DORA TERESA DUEÑAS VELOZ.

A FAVOR DE:

SR. MARCO ANTONIO DUEÑAS VELOZ.

CUANTIA:

USD $ 150.oo

A. E.

DI: 3 C.

%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%%
%%%%%%%%%%%%%%

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves primero (01) de julio del año dos mil cuatro, ante mi **DOCTORA MARIA AUGUSTA BACA SERRANO, NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTÓN QUITO**, por licencia concedida a su Titular, Doctor **FELIPE ITURRALDE DÁVALOS** comparecen, por una parte en calidad de **CEDENTE** la señora **DORA TERESA DUEÑAS VELOZ**, de estado civil divorciada, por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de **CESIONARIO** el señor **MARCO ANTONIO DUEÑAS VELOZ**, de estado civil casado, por sus propios derechos.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con

capacidad legal para contratar y obligarse que la ejercen en la forma antes indicada; y, me solicitan elevar a escritura pública, la minuta de Cesión de Participaciones que me entregan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación es el siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones de PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparecen los señores Dora Teresa Dueñas Veloz, de estado civil divorciada, en calidad de CEDENTE, el señor Marco Antonio Dueñas Veloz, de estado civil casado, en calidad de CESIONARIO.- Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, capaces y hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES: a)** Mediante escritura publica celebrada el veintiuno de mayo del dos mil uno, ante el Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, doctor Fernando Polo Elmir, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de julio del año dos mil uno, bajo el número dos seis ocho cero, tomo uno tres dos, se constituyó la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., con un capital social de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, dividido en cuatrocientas participaciones sociales de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una. **TERCERA: OBJETO: CESION DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes mencionados y con la debida autorización conferida por la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios de la Compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., efectuada el día veintitrés de junio del dos mil cuatro, cuya acta se acompaña a la presente como documento habilitante, la señora Dora Teresa Dueñas Veloz, cede el ciento por ciento de participaciones que tiene en el capital social de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

CIA. LTDA., esto es ciento cincuenta participaciones equivalentes a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, a favor del señor Marco Antonio Dueñas Veloz, casado. Cesión que es aceptada por éste, con lo que el capital social de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., quedará integrado a partir de la presente fecha de la siguiente manera: Señor Eduardo Humberto Rivadeneira Apunte, con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a doscientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señor Marco Antonio Dueñas Veloz, con ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a ciento cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señorita Diana Gabriela Franco Dueñas, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al doce coma cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a cincuenta dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que sumadas las participaciones de los actuales socios da un total de cuatrocientas participaciones, y sumados los porcentajes nos da el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. Se encarga al Gerente General de la Compañía a fin de que realice los trámites necesarios para realizar la correspondiente notificación a la Superintendencia de Compañías e inscribir el presente instrumento en el Registro correspondiente. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA,** copiada textualmente.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Doctora Tania Obando Maya, profesional con matrícula

número: Cinco mil ochocientos doce del Colegio de Abogados de Pichincha".- Para el otorgamiento de esta escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, éstos se afirman y ratifican en todo su contenido y firman conmigo el Notario, en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-

SRA. DORA TERESA DUEÑAS VELOZ.
C.C. 170462964-9
P.V. MEXICANO 0038003576 5

SR. MARCO ANTONIO DUEÑAS VELOZ.
C.C. 180176 743-3
P.V. 101-0019

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO.
NOTARIA VIGÉSIMO QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO.

DOCU..

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA.

En el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy veintitrés de junio del año dos mil cuatro, en el local de funcionamiento de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., situada en la calle 9 de Octubre No. 2947 y Avenida Eloy Alfaro, a las 15H00, se reúnen los socios de la prenombrada compañía, los mismos que representan el ciento por ciento del capital social de la misma, constituido de la siguiente manera: señor Eduardo Humberto Rivadeneira Apunte, con 200 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 50% del capital social suscrito y pagado y a US$ 200.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señora Dora Teresa Dueñas Veloz, con 150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 37,50% del capital social suscrito y pagado y a US$ 150.00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señorita Diana Gabriela Franco Dueñas, con 50 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al 12,50% del capital social suscrito y pagado y a US$ 50,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica, con lo que sumadas las participaciones de los socios nos da un total de 400 participaciones y sumados los porcentajes que cada uno tiene en el capital social nos da el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado.

Por encontrarse representado la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, los presentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, presidiendo la misma la señora Dora Teresa Dueñas Veloz Presidente de la Compañía y actuando como Secretario el señor Eduardo Humberto Rivadeneira Apunte en su calidad de Gerente General de la Compañía. Esta junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., se la realiza al amparo del artículo 238 de la Ley de Compañías, renunciándose en forma expresa al requisito de convocatoria previa, para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de participaciones de la señora Dora Teresa Dueñas Veloz.

2.- Ingreso en calidad de socio del señor Marco Antonio Dueñas Veloz.

3.- Proceder a dejar insubsistente el nombramiento de Presidente de la Compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., de la señora Dora Teresa Dueñas Veloz; y, proceder a nombrar al nuevo Presidente de la Compañía en la persona del señor Marco Antonio Dueñas Veloz.

4.- Asuntos Varios.

El Presidente luego de ratificar que esta presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, dispone que se proceda a conocer el orden del día el cual es aprobado por unanimidad. Acto seguido el Presidente somete a consideración el primer punto del dicho orden, esto es la Cesión de participaciones de la señora Dora Teresa Dueñas Veloz . Analizado que ha sido dicho punto del orden del día por parte del capital social de la Compañía: 1.- Se autoriza la cesión del ciento por ciento de dichas participaciones a favor del señor Marco Antonio Dueñas Veloz. Cesión de participaciones que se instrumentará de la siguiente manera: la señora Dora Teresa Dueñas Veloz cede a favor del señor Marco Antonio Dueñas Veloz 150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, con lo cual el capital social de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., queda constituido de la siguiente manera: señor Eduardo Humberto Rivadeneira Apunte, con doscientas participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a US$ 200,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señor Marco Antonio Dueñas Veloz, con ciento cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al treinta y siete punto cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a US$ 150,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica; señorita Diana Gabriela Franco Dueñas, con cincuenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalente al doce coma cincuenta por ciento del capital social suscrito y pagado y a US$ 50,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica , con lo que sumadas las participaciones de los actuales socios da un total de cuatrocientas participaciones y sumados los porcentajes que cada uno tiene en el capital social actual nos da el ciento por ciento del capital social suscrito y pagado. 2.- Se autoriza la inclusión del señor Marco Antonio Dueñas Veloz, como nuevo socio de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., quien se ha mencionado anteriormente tendrá dentro del capital social

suscrito y pagado de la Compañía 150 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica cada una, equivalentes al 37,50 % del capital social suscrito y pagado y a US$150,00 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. 3.- Por unanimidad del capital social de la Compañía se procede a dejar insubsistente el nombramiento de Presidente de la compañía PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA., de la señora Dora Teresa Dueñas Veloz, y, designa como nuevo Presidente de la Compañía al señor Marco Antonio Dueñas Veloz. Se encarga al señor Gerente General y Representante Legal de la Compañía a fin de que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones correspondientes de la Superintendencia de Compañías e inscribir el presente instrumento en el Registro correspondiente. 4.- No existiendo asuntos varios que tratar, se da por concluida la presente Junta concediendo a la señora Presidente de la Compañía y al señor Secretario 15 minutos a fin de que se elabore y redacte el Acta de Junta General Universal y Extraordinaria de Socios , luego de lo cual y reinstalada la sesión se da lectura a la misma, aprobándosela por unanimidad, siendo las 17H00. Para constancia, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben los socios asistentes en el Distrito Metropolitano de Quito, el día de hoy veintitrés de junio del año dos mil cuatro.

Sr. Eduardo Humberto Rivadeneira Apunte
C.I. 170533634-3

Sra. Dora Teresa Dueñas Veloz
C.I. 170462964-9

Srta. Diana Gabriela Franco Dueñas
C.I. 180332082-7

Se otorgó ante mi Doctora Maria Augusta Baca Serrano, Notaria Vigésima Quinta Suplente, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, por licencia concedida a su titular, el Doctor FELIPE ITURRALDE DÁVALOS, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, debidamente sellada, firmada y rubricada en Quito, a dos de julio del año dos mil cuatro.

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE DEL CANTON QUITO

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA
QUITO - ECUADOR

...MENTOS HABILITANTES.

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*DQB No. 170462964-9
NOMBRES Y APELLIDOS: DUENAS VELOZ DORA TERESA
LUGAR DE NACIMIENTO: TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
FECHA DE NACIMIENTO: 03 OCTUBRE 1954
REG. CIVIL TOMO 001-3 PAG 0116 ACT 00346 SEXO F
LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: TUNGURAHUA/ PILLARO
PILLARO 1954

FIRMA DEL CEDULADO

ECUAT/MEXICANA
DIVORCIADO
SECUNDARIA
EMPRESARIO
HERIBERTO DUENAS
ISABEL VELOZ
QUITO
03/03/2004
03/03/2014
REN 0952010
PULGAR DERECHO

En caso de que el titular de este pasaporte requiera de asistencia o protección del gobierno mexicano, se recomienda acuda a la representación diplomática o consular más cercana. Para su protección escriba nombre y dirección de una persona a quien se pueda avisar en caso de emergencia:

Nombre: RICARDO A. LASTRA. D.
Dirección: PASEO DE LOS PARQUES #1.
Entidad Federativa: COL. JARDINES DEL ALBA. CUAUTITLAN IZCALLI EDO. DE MEX.
C.P. 54750 Teléfono: 58814718/58813940

DOMICILIO DEL TITULAR / HOLDER'S ADDRESS / ADRESSE DU TITULAIRE
Dirección: PASEO DE LOS PARQUES #1.
Entidad Federativa: COL. JARDINES DEL ALBA CUAUTITLAN IZCALLI EDO. DE MEX.
C.P. 54750 Teléfono: 58813940

Firma del titular / Holder's signature / Signature du titulaire

ESTE PASAPORTE ES VALIDO PARA TODOS LOS PAISES
THIS PASSPORT IS VALID FOR ALL COUNTRIES
CE PASSEPORT EST VALABLE POUR TOUS PAYS

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Tipo/Type/Categorie: P
Clave del país de expedición/Code of issuing State/Code du pays émetteur: MEX
Pasaporte No./Passport No./No. du Passport: 003800357 65
Apellidos/Surname/Nom: DUEÑAS
Nombres/Given names/Prénoms: VELOZ DORA TERESA
CURP/Personal No./No. personnel
Nacionalidad/Nationality/Nationalité: MEXICANA
Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance: 03 OCT 1954
Sexo/Sex/Sexe: F
Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance: TUNGURAHUA, ECUADOR
Fecha expedición/Date of issue/Date de délivrance: 24 AGO 2000
Fecha caducidad/Expiration date/Date d'expiration: 24 AGO 2010
Autoridad/Authority/Autorité: NAUCALPAN, MEX.
Observaciones/Remarks/Observations: 7

PASAPORTE
PASSPORT
PASSEPORT

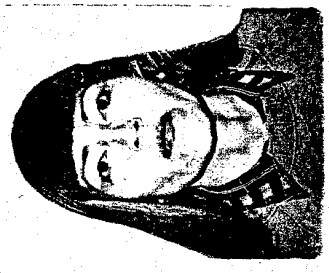

P<MEXDUENAS<<VELOZ<<DORA<TERESA<<<<<<<<<<<<<<
3800357651MEX5410031F1008243<<<<<<<<<<<<<<<6

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.- Quito, a

01 JUL. 2004

María Augusta Baca S

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE

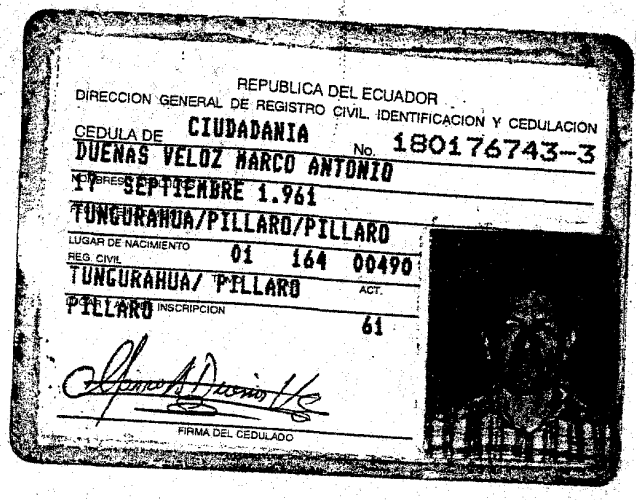

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 180176743-3

DUENAS VELOZ MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

1ª SEPTIEMBRE 1.961
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO

TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO
NACIONALIDAD

01 164 00490
REG. CIVIL ACT.

TUNGURAHUA/ PILLARO
SEXO

PILLARO 61
INSCRIPCION

FIRMA DEL CEDULADO

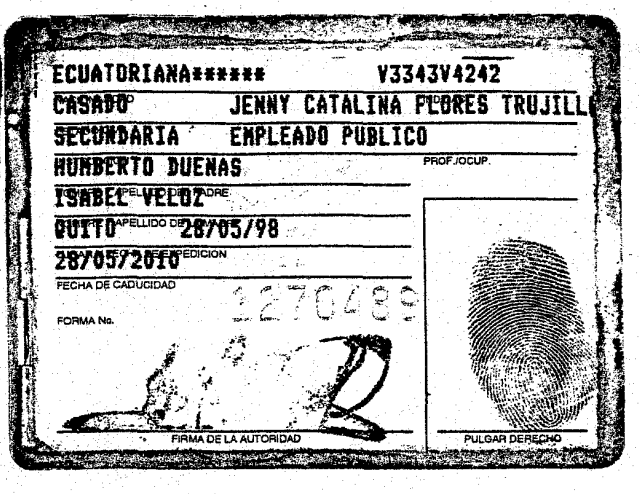

ECUATORIANA****** V3343V4242
CASADO JENNY CATALINA FLORES TRUJILL
SECUNDARIA EMPLEADO PUBLICO
HUMBERTO DUENAS PROF./OCUP.
ISABEL VELOZ
QUITO 28/05/98
28/05/2010
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. 1270489

FIRMA DE LA AUTORIDAD

PULGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES 24 DE NOVIEMBRE DEL 2002

CERTIFICADO DE VOTACION

101 - 0019 NUMERO
1801767433 CEDULA
DUENAS VELOZ MARCO ANTONIO APELLIDOS Y NOMBRES
PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTON
SAN ANTONIO PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mi.- Quito, a

01 JUL 2004

DRA. MARIA AUGUSTA BACA SERRANO
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA SUPLENTE

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de la Constitución de la Compañía " PRODUBIOLOGICOS S.K.B. CIA. LTDA. ", de fecha veinte y uno de Mayo del dos mil uno, LA CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES, celebrada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, Doctor Felipe Iturralde Dávalos, de fecha primero de Julio del dos mil cuatro. En Quito, a cinco de Julio del dos mil cuatro.

DR. FERNANDO POLO ELMIR NOTARIO 27 QUITO - ECUADOR

Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGÉSIMO SÉPTIMO DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2680** del REGISTRO MERCANTIL de nueve de Julio del dos mil uno, a fs 2472 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la Compañía **"PRODUBIOLOGICOS S.K.B CIA LTDA "**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, trece de Julio del dos mil cuatro. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.

REGISTRO MERCANTIL QUITO
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON QUITO
ECUADOR
RAGS

Ng